

"CURSO PROYECTAR LA ENSEÑANZA"

La Secretaría de Educación Pública y la Subsecretaría de Educación Básica, a través de la Dirección General de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Educación Básica, implementan el Programa para el Desarrollo Profesional Docente *Tipo Básico 2017*, que tiene como propósito fortalecer los esquemas de formación continua, actualización y desarrollo profesional, a efecto de que respondan de manera eficiente a las necesidades y aspiraciones de los docentes que trabajan en las escuelas públicas y esto contribuya al logro de resultados óptimos en el aprendizaje de los estudiantes y a la mejora de la calidad de la educación con equidad e inclusión.

Conforme a lo anterior, la Secretaría de Educación en el Estado, con fundamento en el ACUERDO número 21/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación el Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Ejercicio Fiscal 2017,

CONVOCA

al personal docente, técnico docente con funciones de dirección, supervisión y de asesoría técnica pedagógica, a participar en los programas de formación continua, producto de becas nacionales para ofertar cursos de actualización alineados a las necesidades docentes, que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades y conocimientos requeridos para laborar en los niveles, servicios y modalidades de la Educación Básica, de acuerdo con las siguientes:

Bases

Requisitos generales

Docente o técnico docente, docente con funciones de dirección, supervisión o de asesoría técnico-pedagógica de los siguientes niveles, modalidades y servicios educativos:

- Elemental: Preescolar (General e Indígena) y Educación Especial.
- Primaria: General, Indígena y Multigrado.
- Secundaria: General, Técnica y Telesecundaria.
- Extraescolar: CEBAS, Misiones Culturales y Educación Básica para Adultos.
- Educación Física, Maestro de Taller e Inglés.



Mtro. Alberto Frutis Solís
Secretario de Educación

Requisitos para la inscripción

- I. Estar activo en el servicio educativo a la fecha de la publicación de la presente Convocatoria de acuerdo a la función que realiza. Asimismo, no solicitar licencia alguna para retirarse durante la vigencia del curso y/o diplomado en línea inscrito.
- II. Tener habilidades básicas para trabajar en Word de Office.
- III. Contar con disponibilidad de tiempo de al menos cuatro horas efectivas a la semana.
- IV. Contar con un correo electrónico para establecer el vínculo con las instancias formadoras y la Secretaría de Educación.
- V. No cambiar la cuenta de correo electrónico durante el desarrollo del programa.

Registro e inscripción

El preregistro se realizará a través del llenado de una ficha que se enviará por correo electrónico de la Dirección Estatal de Formación Continua (formacioncontinuumich@gmail.com) y deberá contener los siguientes **datos**: Nombre, RFC, CURP, domicilio, municipio, correo, teléfono; **datos laborales**: CCT, Zona Escolar, Sector, municipio donde se labora, antigüedad en la función, nivel educativo, modalidad (Indígena, Telesecundaria); **preparación profesional**: último grado de estudios; nombre del curso o diplomado que se elija, señalando la instancia formadora.

Al participante se le confirmará mediante su correo electrónico la inscripción al curso.

El periodo de inscripción será a partir de la presente publicación y hasta 15 días después de haber sido emitida.

Consideraciones generales

Son causas de improcedencia de la inscripción o revocación de la acreditación de los cursos y/o diplomados del Padrón de Instancias Formadoras de Cursos y Diplomados en Línea:

- Haber proporcionado documentación e información falsas.
 - Cuando el participante decida no continuar.
- Todos los trámites, desarrollo y seguimiento de los cursos, talleres y diplomados son **gratuitos**.

Morelia, Michoacán, 28 de agosto de 2017